En un escenario hipotético se plantea la siguiente situación:

Juan, un joven universitario, recién egresado, está a punto de realizar el sueño de su vida: “sacar al mercado un novedoso sistema de vacunación sin dolor, para niños”. Pero cuál sería su sorpresa, cuando al presentarse ante la clínica regional de su pueblo, se percata que ya cuentan con un sistema muy parecido al suyo, el cual adquirieron días antes a un costo muy bajo con relación al que él les ofrecía… Al parecer, algún inescrupuloso, haciéndose pasar por su amigo, había robado su invento y prácticamente lo había regalado a cambio de unos cuantos pesos…

Esta situación presenta una gran oportunidad para hablar del tema de los derechos de autor y solucionar la problemática presentada en la situación presentada.

(1) Primero que todo, es necesario conocer el concepto de los derechos de autor. Los derechos de autor son una serie de derechos que, valga la redundancia, se les otorga a los autores con el fin de proteger sus obras. Estos derechos se categorizan en derechos morales, que buscan salvaguardar el vinculo entre el autor y su creación, y patrimoniales, que buscan salvaguardar la monetización de la obra. (2) Los derechos de autor solo se pueden reclamar en tanto se presente y compruebe que uno ha sido autor de una obra. Por consiguiente, aunque Juan tuvo la idea primero, no puede hacer petición de los derechos de autor amenos que compruebe ante una corte que el fue el primer y legítimo autor de la idea . (3) Juan ciertamente esta en una situación difícil en donde sus finanzas pueden estar en mal estado, dado que esperaba poder monetizar su invención y no pudo, además, Juan también debe estar pasando por una gran desilusión y frustración. (4) En dado caso en el que la corte falle a favor de Juan si decide hacer una demanda, El estado colombiano y muchos otros gobiernos garantizaran sus derechos de autor en la forma de una patente.